

14. Sistemas eléctrico de los vehículos. Batería, dinamo. Alternador, regulador, motor, arranque, encendido y alumbrado.

15. Normativa y utilización del transporte de mercancías peligrosas.

16. Mantenimiento de vehículos: revisiones, periodicidad, operaciones habituales.

17. El accidente de circulación. Delitos contra la Seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.

18. Seguridad activa: ergonomía del vehículo, visibilidad, señalización del vehículo, sistema de control de sistemas de aceleración, frenado, dirección, comportamiento dinámico y estabilidad.

19. Seguridad pasiva: resistencia de la estructura, superficies interiores, cinturones de seguridad y airbag.

20. Seguridad en los vehículos: elementos de seguridad en los vehículos. La seguridad activa. La seguridad pasiva. La distancia de frenado, concepto y elementos del vehículo.

ANEXO III

MODELO DE INSTANCIA

I. Datos de la convocatoria.

- 1.1. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- 1.2. Plaza: Oficial de 2.ª Conductor (proceso de consolidación de empleo temporal).
- 1.3. Convocatoria BOE (día/mes/año):
- 1.4. Sistema de Selección: Concurso-Oposición, complementada con la realización de una entrevista curricular.

II. Datos personales.

- 2.1. Apellidos y nombre.
- 2.2. Documento Nacional de Identidad.
- 2.3. Fecha de nacimiento.
- 2.4. Domicilio.
- 2.5. Población y provincia.
- 2.6. Teléfono.

III. Titulación.

- 3.1. Titulación.
- 3.2. Centro de Expedición y fecha.

IV. Relación de Documentos y justificantes que se acompañan:

- 4.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 4.2. Justificante del Ingreso de los derechos de examen.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

San Juan de Aznalfarache, a de de 200

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, 28 de diciembre 2009.- El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Santaella, de bases para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 10, de 18.1.2010).

Advertido error en la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, por oposición mediante promoción interna, publicadas en el BOJA núm. 10, de 18 de enero de 2010, en cumplimiento de la Re-

solución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, mediante Decreto núm. 26/2010, de 25 de enero, proceden las correcciones siguientes:

- En la base 2.ª, añadir como legislación aplicable el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- En la base 6ª, segundo párrafo, donde dice: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 3 vocales...», debe decir: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 4 vocales...».

- En la base 7.ª, párrafo quinto, donde dice: «Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas», debe decir: «Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 25 de enero de 2010

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Santaella, de bases para la selección de una plaza de Jefe de Obras y Servicios (BOJA núm. 10, de 18.1.2010).

Advertido error en la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Jefe de Obras y Servicios, mediante concurso-oposición libre, publicadas en el BOJA núm. 10, de 18 de enero de 2010, en cumplimiento de la Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, mediante Decreto núm. 26/2010, de 25 de enero, proceden las correcciones siguientes:

- En la base 3.ª, el apartado a) queda redactado del siguiente modo: «Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En caso de contrato laboral, también podrán acceder a la convocatoria además de los extranjeros a los que se refieren los apartados 2 y 3 del mencionado art. 57, los que tengan residencia legal en España».

- En la base 8.ª, segundo párrafo, donde dice: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 3 vocales...», debe decir: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 4 vocales...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 25 de enero de 2010

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de proyecto para la tramitación de modificación de concesión administrativa que se cita. (PD. 271/2010).

Anuncio de Información Pública del documento técnico denominado «Proyecto de nave industrial para taller mecánico de reparación de embarcaciones y venta de efectos navales situada en la nueva explanada del contradique del Puerto de